



Expediente: 986/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PEREZ JORGE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - PEREZ, JORGE ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - JABIT, EDUARDO DANIEL-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 986/22



H104047800139

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PEREZ JORGE ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 986/22.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 25/04/2024 13:12.

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209548189758 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 67178.54 constituido por (\$ 55519.46 en concepto de honorarios netos y \$ 11659.08 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado YUBRIN, CARLOS GUILLERMO (CUIT 20248408880) M.P.4223, a la cuenta del Banco Macro SA N° 462209524003580, CBU 2850622340095240035808, perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automatica, por la plataforma del Banco Macro, en la proporcion indicada . MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.